



**Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León**

HISTORIA

Texto para
los Alumnos
Nº páginas 4

ELIJA, ÍNTEGRAMENTE, UNA DE LAS DOS OPCIONES

OPCIÓN A

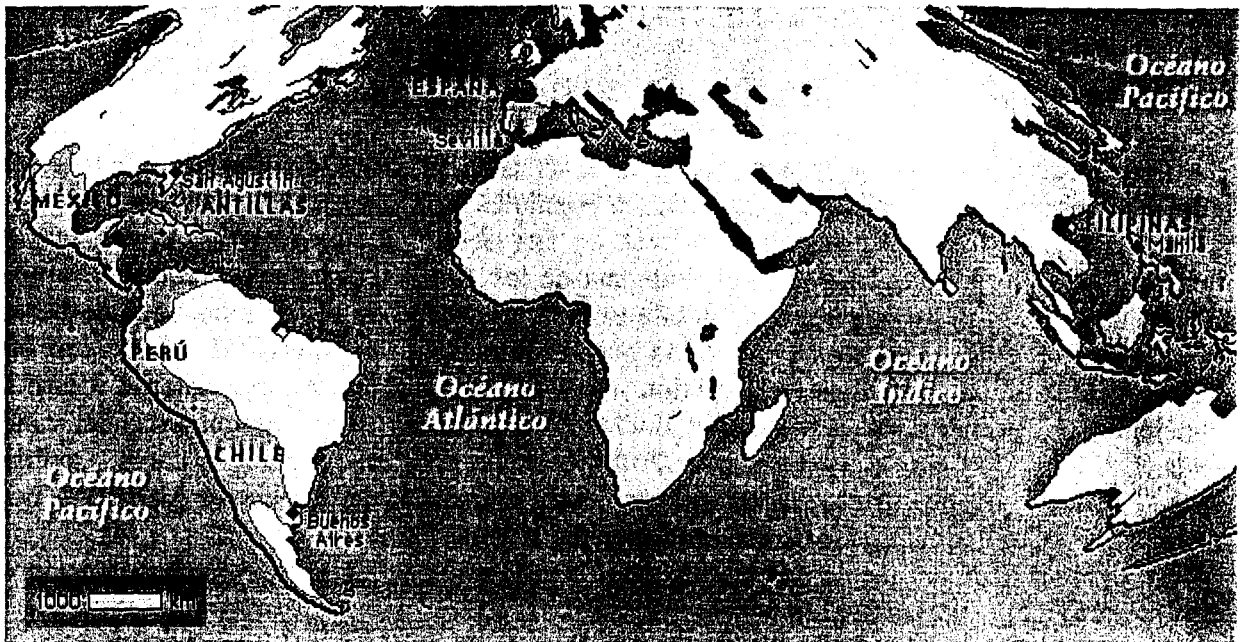
Este primer imperio americano, limitado a las islas y costas del Caribe, sin tener las proporciones inmensas que adquirió cuando los españoles se adentraron en el continente, era ya geográficamente muy extenso, pero adolecía de una debilidad fundamental: la carencia de hombres para explotarlo. La población indígena de las Antillas desapareció con una rapidez impresionante; sin negar la parte que en ella tuvo la brutalidad de los colonos hay que pensar que en aquella cultura había una fragilidad que no le permitió sobrevivir al choque con otra mucho más evolucionada. Esta desaparición planteaba dos problemas: uno material y otro de conciencia. El primero consistía en que sin mano de obra las tierras descubiertas no valían nada. Los españoles eran muy pocos y nada dispuestos a dedicarse a trabajos duros. La firme actitud de la reina Isabel, reiterada en su testamento, impedía hacer esclavos a los indios, pero el régimen de trabajo forzoso y las encomiendas o repartimientos de indios a los colonos instauraban un régimen que se parecía mucho a la esclavitud y que aceleró la despoblación de las Antillas (...).

El problema moral se suscitó en un corto número de colonos, compadecidos de los sufrimientos de los indígenas. Tuvo su primera expresión histórica en el memorable sermón que el dominico Fray Antonio de Montesinos pronunció el día de Navidad de 1511 ante los colonos y las autoridades de Santo Domingo, con el que se solidarizaron sus compañeros de hábito, negando la absolución a los españoles que trataran a los indios como esclavos. Siguió una larga y violenta polémica, antecedente de la campaña que sostendría más tarde el también dominico Bartolomé de las Casas. La actitud de la Corona en esta primera etapa fue vacilante; con la muerte de Isabel los indígenas habían perdido su mejor defensora, pues D. Fernando no sentía en este punto demasiados escrúpulos (...) Para el rey el principal interés de las Indias era su capacidad de suministrar oro al Tesoro regio (...)

Las denuncias de los dominicos condujeron a las Leyes de Burgos (1512) en las que se establecía un compromiso entre las dos posiciones extremas (...) Estas concesiones tardías no evitaron la total extinción de los antillanos, y la cuestión del trato a los indios volvió a plantearse con la conquista del continente...

Al terminar el reinado del Rey Católico el balance de la empresa descubridora a primera vista parecía deslumbrante: se habían reconocido miles de kilómetros de costa, se había individualizado un nuevo continente, se presentía la existencia de un nuevo océano y se habían arrumbado teorías científicas que estuvieron en vigor durante milenios. En el aspecto económico las ventajas para la Hacienda castellana habían sido importantes: desde 1503 hasta 1520 llegaron a Sevilla 14.118 kilos de oro, de los cuales más de la cuarta parte correspondían a la Corona y el resto a los particulares...

A. Domínguez Ortiz: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Alfaguara, Madrid, 1981.



El Imperio español

A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el *tema América Hispana. Siglos XVI y XVII* (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

-*Términos históricos* que aparecen subrayados (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno):

- Encomiendas
- Bartolomé de las Casas
- Leyes de Burgos
- El Rey Católico

-*Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto cada una):

- Analice brevemente el proceso de independencia de las colonias españolas de América.
- Comente la organización estamental de la sociedad del Antiguo Régimen.
- Describa el Imperio español en Europa.



**Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León**

HISTORIA

**Texto para
los Alumnos**

Nº páginas 4

OPCIÓN B

Tras el primer gobierno conservador, el acceso de los liberales al poder tendrá una importancia decisiva en la conformación de un derecho público liberal tal y como éste va forjándose entre las Cortes de Cádiz y 1936. Subrayemos también algo que ya se ha advertido: el perfeccionamiento del Estado liberal llevado a cabo en los años ochenta no es sino una consolidación hecha desde el poder y en circunstancias propicias a ello, de un conjunto de aspiraciones y de ideas que proceden inmediatamente de la revolución del 68; es por ello por lo que nos hemos referido a la herencia o a los "frutos tardíos" del sexenio. La obra de gobierno del partido liberal se manifiesta en cuatro direcciones. La consolidación del partido, la garantía de unas libertades, la obra de racionalización y modernización del Estado y una amplia labor legislativa.

En primer lugar, hay un empeño en consolidar el partido, en mantener su unidad, en lograr la atracción de grupos más o menos firmes. Especial interés reviste el considerable ensanchamiento que recibe el partido liberal cuando Castelar, en un sensacional discurso de febrero del 88, anuncia la incorporación del posibilismo a la monarquía, una vez que ésta se democratizaba con el establecimiento del jurado y del sufragio universal. En segundo lugar, hay en la calle, en la prensa, en la cátedra, una libertad de expresión que, hasta entonces, no había aparecido en la historia de España, sino confinada en los breves intermedios de trienios, bienios y sexenios. La libertad de imprenta quedará formalmente establecida por la ley de 14 de junio de 1883; en cuanto a la libertad de asociación -que tan relevante importancia tiene en la trayectoria del movimiento obrero- quedará consagrada por la ley de Asociaciones de 17 de junio de 1887... Quizá no sea exagerado hablar de una conquista irreversible -la consagración de las libertades formales establecidas en la Constitución del 69, recogidas por la del 76, y reglamentadas ahora en sentido ampliamente liberal-, cuya vigencia alcanzará, con el eclipse significado por la dictadura de Primo de Rivera, hasta la guerra civil de 1936.

Hay que tener en cuenta un conjunto de reformas legislativas encaminadas a la racionalización y a la modernización del Estado, de la Administración y, en general, del orden jurídico del país (...) Mención aparte merecen dos reformas de gran alcance político. Nos referimos al juicio por jurados -ley de 20 de mayo de 1885- y al establecimiento del sufragio universal masculino (...). Quizá sean unas palabras de Cánovas las que mejor expresen el sentir de la clase política ante la perspectiva de disociar «propiedad» y «ciudadanía»: «Yo creo que el sufragio universal, si es sincero, si da un verdadero voto en la gobernación del país a la muchedumbre, no sólo indocta, que eso sería lo de menos, sino a la muchedumbre miserable y mendiga, de ser sincero sería el triunfo del comunismo y la ruina del principio de propiedad; y si no es sincero el sufragio universal porque está influido y conducido, como en este caso estaría, por la gran propiedad o por el capital, representaría... el menos digno de todos los procedimientos políticos para obtener la expresión de la voluntad del país.»

J.M. Jover Zamora, *et al.*, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX yXX)*, Arete, Madrid, 2001.

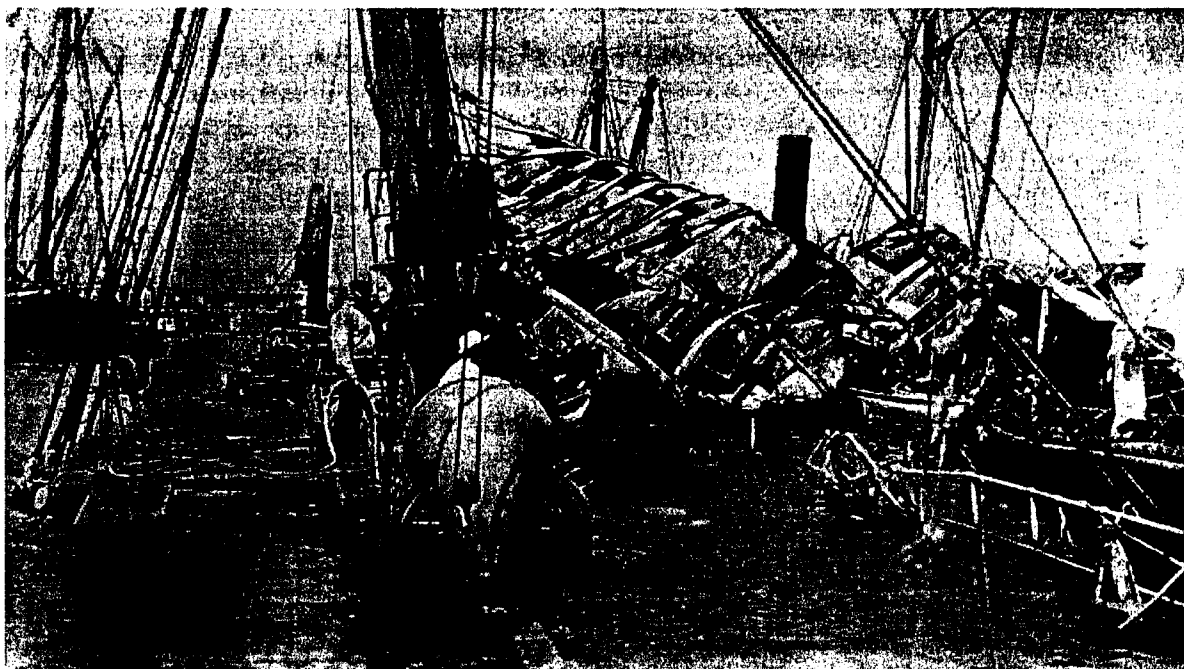


Pruebas de Acceso a las
Universidades
de Castilla y León

HISTORIA

Texto para
los Alumnos

Nº páginas 4



Nafragio del acorazado Maine (1898)

A partir de sus conocimientos y de los materiales adjuntos, desarrolle el *tema El Régimen de la Restauración* (1875-1902) (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

- *Términos históricos* que aparecen subrayados (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos por cada uno):

- Cortes de Cádiz
- Revolución del 68
- Cánovas del Castillo
- Sufragio universal

- *Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto por cada una):

- Indique a qué trienio o bienio de libertades se refiere el autor del texto. ¿Cuándo y cómo se desarrollaron?
- Analice brevemente los rasgos más relevantes de la dictadura de Primo de Rivera.
- El autor del texto señala el año 1936 como el final de un periodo: ¿qué ocurre en esa fecha y a qué acontecimientos da lugar?